



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

El pleno del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2018, acordó la aprobación provisional de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas de prestación de servicios en la residencia de mayores "Cristo de la Vera Cruz" y de la Ordenanza Fiscal del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Pablo de los Montes, 14 de marzo de 2018.–La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

*N.º1.-1517*